



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



REF.: Otorga Patentes Municipales
Comerciales.

D.R N° 94
ACR/aod
08.08-2023

EXENTO N° 0 0 0 9 8 3

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 08 AGO 2023

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 622 de fecha 28 de marzo de 2023, acompañando la siguiente documentación.
 - Solicitud de Patente Municipal de fecha 28 de marzo de 2023
 - Declaración jurada de Capital propio Inicial, que asciende a la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos). de fecha 28-03-2023.
 - Certificado de Zonificación N° 122 de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de número 94, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 21-03-2023
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013 de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por el servicio de Impuestos Internos.
 - Carpeta tributaria electrónica de fecha 08-03-2023 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Fotocopia de la Cédula 12.177.522-0 de Luis Fernando Cáceres Muñoz
 - Rol Unico Tributario N° 77.723.405-6 de la Sociedad por acciones "La Reina y Mis Tres Reyes SpA".
 - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "La Reina y Mis Tres Reyes SpA" de fecha
 -
 - 03 de marzo de 2023 y certificado de estatuto actualizado de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Contrato de arriendo Royce Mall, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaria de Litueche, con fecha 06 de marzo de 2023, arrendamiento de local comercial N° 101-102-103, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561 de la comuna de Litueche.
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 24515176951, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 07 de marzo de 2023.
2. Informe de Obras N° 31, Favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de mayo de 2023, que autoriza ejercer rubro "Artículos de casa, ropa, juguetería, bazar y electrodomésticos", en recinto ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, local 101 de la comuna de Litueche

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial,
a contar de la fecha, a la Razón Social "**LA REINA Y MIS TRES REYES SPA**" RUT N° 77.723.405-6, representada por Luis Fernando Cáceres Muñoz, Cédula de Identidad N° 12.177.522-0, para que las explote en el rubro: Artículos de casa, ropa, juguetería, bazar y electrodomésticos", en recinto Calle Hermanos Carrera N° 561, local N° 101 de la comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



HOJA DOS DECRETO N° 0 0 0 9 8 3

LITUECHE, 0 8 AGO 2023

DEJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), conjuntamente con la solicitud de Patente Municipal.

Comercial N° 2000561.

ASÍGNASE a la Patente Municipal Rol

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la Unidad de Rentas y Patentes.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/AGR/AOD/aod
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

